**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

**REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Ya podemos empezar, Buenos días, saludando con mucho afecto a mis compañeras Regidora Laurel, mis compañeros Regidores miembros de esta Comisión, a los Medios de Comunicación que nos hacen el favor de seguirnos a través del internet para tener informada a la sociedad, muchas gracias, a todo el personal que nos acompaña esta mañana, administrativo de apoyo y el buen Tony, y el demás personal de logística para la realización de estas reuniones muchas gracias; siendo las 11:00 horas con 20 minutos, de este día jueves 03 de septiembre del presente año, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, de conformidad con una convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 fracción XII, 69 Párrafos Primero y Segundo y 76 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Dicho lo anterior me permito solicitar a la Maestra Leticia Trejo, Secretario Técnico de esta Comisión, pase lista de asistencia. **Maestra Leticia** **Trejo**: a su instrucción Regidor Presidente, Regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, Licenciado Cecilio López Fernández, Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez (PRESENTE), Química Farmacobióloga María Laurel Carrillo Ventura (PRESENTE), Licenciado Saúl López Orozco (PRESENTE), Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado (PRESENTE), Maestro Luis Roberto González Gutiérrez (PRESENTE), 5 asistentes de 8. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Con la presencia de 5 regidores de 8 de conformidad con en el artículo 71 Párrafo Primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara Quórum legal por lo que en los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos correspondientes. Les informo a ustedes qué recibí oficio de justificación de parte del Regidor Cecilio López Fernández, en donde se disculpa y por cuestiones de salud No podrá atender está sesión ordinaria, continuando con los trabajos de esta mañana y para regir los mismos les propongo ustedes el siguiente Orden del Día donde solicitó atentamente a la maestra Leticia Trejo de lectura para su análisis y en su caso posterior aprobación. **Maestra Leticia** **Trejo:** A su instrucción. Orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaración del quórum legal. 3.- Aprobación de la orden del día. 4.- Presentación y en su caso aprobación del Directorio Interistitucional de Participación Ciudadana para su difusión vía dirección Desarrollo Social. 5.- Análisis y discusión y en su caso aprobación para presentar ante el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta la iniciativa de acuerdo edilicio se establece el Sistema de Evaluación de Representaciones Vecinales. 6.- Asuntos varios. 7.- Cláusura. Es cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** Muchas gracias maestra Leticia Trejo por lo anterior les pido atentamente que en votación económica se manifiesten los que estén a favor (LEVANTAN LA MANO 5), en contra, abstenciones: damos cuenta maestra Lety. **Maestra Leticia Trejo:** 5 votos a favor, cero en contra, y 0 abstenciones. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** Aprobado por mayoría simple. Damos por agotados el primero y el segundo y el tercer punto de la Orden del Día en virtud de ella haberse realizado y aprovechamos para dar cuenta de la presencia de la Regidora Carmina Palacios, Bienvenida Regidora, muchas gracias por su asistencia. continuando con el numeral 4 de la Orden del Día; me permito presentarles a ustedes el Directorio Interinstitucional de Participación Ciudadana para difusión vía Desarrollo Social, recordemos que ustedes, vale la pena recordar aquí ,que esta propuesta tiene su fundamentación en el Plan de Trabajo realizado por esta Comisión dentro del objetivo del punto 4, que tiene que ver con vincular a los diversos sectores de gobierno y también la administración es de la sociedad civil, que de alguna manera tienen representación social para poder tener comunicación interinstitucional, cómo los Comités Vecinales o las Juntas Vecinales del Municipio de Puerto Vallarta, entonces, ya tenemos el Directorio y la idea es que ustedes lo conozcan para si estuvieran de acuerdo autorizarlo, o si visualizan alguna Institución u Organización de los diversos niveles de gobierno, poder entonces incorporarlo, lo tenemos ahí Maestra verdad, no sé si después de que lo mandamos lo incorporamos, Maestra Lety ¿la Comisión del Congreso si se incorporó ya?; bueno hay una propuesta adicional donde se incorporan los datos de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Jalisco, para que también se tenga su información en los Comités y Juntas Vecinales, si en el caso de que ahorita ya lo aprobemos para que se pueda dar a conocer a través de Desarrollo Social en los Comités y Juntas Vecinales y promoverlo, pues en los diferentes medios de difusión institucional, ¿alguna sugerencia?, bien, entonces sino hay algún comentario adicional, digo, finalmente como todo producto es perfectible si más adelante sale yo creo que algo que se pueda modificar pues hacemos la modificación correspondiente, por el momento si están de acuerdo en mandar ya ese directorio para los efectos del protocolo plan de trabajo de nuestra comisión les pido sirvan manifestarse levantando su mano, quien está en a favor, en contra, abstenciones, tomé cuenta maestra Lety. **Maestra Leticia Trejo:** 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado por mayoría simple, con la observación de la incorporación de la Comisión del Congreso, muchas gracias. Continuando pues con la Orden del Día planteada, punto número cinco, me permito presentar para su análisis y discusión y en su caso aprobación y presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento la iniciativa de acuerdo edilicio que establece que el Sistema de Evaluación de Representaciones Vecinales, como preámbulo, quiero comentarles recuerden que aquí en esta comisión trabajamos una propuesta de capacitación para que las juntas vecinales, los comités vecinales, tuvieran la posibilidad de aprender a planear lo que tienen que hacer durante su periodo como dirigentes, aprender a aplicar lo que planean y posteriormente se quede evaluado, inclusive hablábamos de una certificación a través de una norma del conocer para los Coordinadores de Desarrollo Social, qué tienen que ver también con esta propuesta integral, esta primera parte, por eso les comentaba como preámbulo, ya se presentó ante esta Comisión y estamos por llevarla al pleno, sobre todo el tema de la capacitación a través de la norma correspondiente y bien entonces “cómo lo que no se mide no sirve”, presentamos este instrumento qué nos va a permitir medir el desempeño de los Comités Vecinales, está también dentro de nuestro plan de trabajo en el objetivo número 2, qué es promover la realización de procesos democráticos y transparentes para la elección de Comités y Juntas Vecinales, de las diversas colonias del municipio, el objetivo es que se promueva el sistema de evaluación de la Organización Vecinal del Municipio y saber y medir la satisfacción de los vecinos vallartenses de acuerdo con las tareas que hagan sus comités, el sistema de evaluación de representaciones vecinales tiene como vitrina metodológica: muestreo, la aplicación del instrumento para recolección de datos, las dimensiones de la evalúación, el instrumento que se utiliza es un cuestionario, la calificación cómo es la ponderación para poder evaluar y el análisis de los resultados, para en su caso retroalimentar, corregir y fortalecer la tarea de las Juntas Vecinales y el tiempo de aplicación, bueno esta parte es la parte estadística, hay una muestra determinada para poblaciones finitas, el margen de error en la vitrina metodológica nos establecen 5%, el nivel de confianza del instrumento es de 90%, el universo es las juntas vecinales se pretende que podamos aplicar este instrumento en 139 juntas, que con eso cubrimos la muestra que cada aplicación sea 7 personas. **REGIDORA LAUREL CARRILLO VENTURA**: ¿Esos números de dónde son?, porque no creo que la población de 60 años sea de 10,003 para hombres y mujeres de 10,412. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: hay que revisarlo Maestra Lety, son datos y seguramente 40, 50 y 60 años, va a haber una lógica de los porcentajes de mortandad, la otra y dicho con todo respeto, y es que luego hay un género de la sociedad que deja de cumplir años, no mi regidora, no muchachas, verdad que sí nadie de aquí bien pues aquí tienen la explicación. En qué consiste en cada concepto de la parte metodológica, la aplicación la recolección de datos: es una encuesta cara a cara, es decir de campo a campo qué dimensión que se evalúa la accesibilidad al proceso del establecimiento de representación vecinal qué tan amigable es esto que hemos señalado y algunas ocasiones criticado qué se publica una convocatoria al fastrak al 24 horas es que aparte le vamos ir a preguntar al ciudadano cómo lo ve; si mi Regidor Michel a sus órdenes: **REGIDOR LUIS ABERTO MICHEL:** Buenos días amigos Regidores, Maestro Roberto, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, recuerdo que usted le ha pedido en varias ocasiones al Director de Desarrollo Social fechas en las que se van hacer los cambios de los comités de las colonias, ¿qué es lo que ha estado pasando ahí?, porque tengo entendido que se han estado haciendo los cambios y haciendo caso omiso a lo que usted en un principio les dijo, queremos estar presentes o participar en esos cambios, entonces ¿de qué se trata esto?, de que queda en papel nada más, o que realmente nos consideren como parte de esta comisión para estar en un momento dado en esa convocatoria, estar presentes sobre todas las colonias para que se haga en forma democrática, es lo que quisiera saber de este punto, en qué quedaron. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Sí Regidor, efectivamente hemos estado en comunicación envía formal a través de la Secretaría General como Comisión con la Dirección de Desarrollo Social, hemos estado recibiendo información pero no ha sido una información completa de acuerdo a lo que se pide, y nuevamente hemos mandado oficios a la Secretaría General para a su vez llega la Dirección de Desarrollo Social puntualizando haciendo precisión que nos hace salta de información del último oficio que les mostré la sesión pasada, todavía no tengo la respuesta, empecemos aclarando estos puntos, por un lado por otro lado este es una percepción personal, digamos hay costumbres que no se han podido del todo cambiar, porque además, hay que generar ese cambio de todas estas propuestas, estas propuestas que estamos aquí escribiendo aquí son innovadoras vienen hacer un cambio de fondo estas formas de hacer las cosas no sé si bien o mal, nombre no sé cómo lo puedo decir, No tengo elementos para decir si está mal o está bien lo que sí creo es que lo podemos mejorar a partir de que esto se puede ir implementando, me quedo con su comentario y estar insistiendo Regidor, de que nos permitan y además es una responsabilidad que tenemos la vigilancia la supervisión de lo que nos compete cómo Comisión. **SÍNDICO JORGE ANTONIO QUINTERO**: Muchísimas gracias, muy buenos días compañeros, personas que nos acompañan, quisiera abonarle el tema ahí y decirte Presidente de la Comisión, que al final de cuentas, pues como Comisión, creo que como Presidente evidentemente puedes tú ver esos temas de Participación Ciudadana y directamente hablando a Secretaría o con Desarrollo Social para el tema de información, pero si alguno está fluyendo yo te pediría que dentro de esta misma Comisión en conjunto con todos, y que estamos de acuerdo por el trabajo que haces que coincide qué es un trabajo innovador, que al final de cuentas creo que puede sentar las bases para que aparte de reformar el tema de participación ciudadana, reformar la manera en la que hacemos trabajo en las comisiones legislativas y creo que muchas veces hemos perdido la visión de lo que hace una Comisión, pero entonces, yo te doy este consejo, a nosotros nos funciona mucho en la Comisión de Inspección que en conjunto mandamos y hacemos cuestiones de mandar oficios, de poner en representación de todos ir y presionar, nos ayuda entonces en eso también poder decir sabes qué hay un acuerdo de la Comisión en la que se está pidiendo esta información me la pasas y si no me la pasas entonces vemos otras cuestiones, se pueden ir a implementar lo digo en el sentido de que yo sé qué la Comisión, ha perdón, la Dirección si ha trabajado contigo, pero si hace falta hay que sacarlo porque si es muy importante lo que menciona el profe Michel, hay que dar la oportunidad ya de trabajar con las juntas vecinales, sí las va a cambiar o no, las va a cambiar o la gente no quiere, pues ese es otro tema, pero me imagino que se ha estado cambiando, y le voy a decir porque por ejemplo, yo he escuchado en estos tres años, no digo actualmente, que si Hubo cambios de juntas vecinales, entonces ¿cuál es el proceso?, no sé sinceramente cuántos ha habido, ni cómo, ni de qué manera lo hayan hecho, pero únicamente lo he escuchado no lo aseguro, más sin embargo entonces, yo creo que podemos y necesitamos esa información, lo podemos hacer, el tema de transitar a una participación ciudadana en el municipio, nos asegura una democracia, que al final de cuentas creo que es lo que buscas, y sé de lo que estás hablando no estamos hablando de cuestiones políticas, estamos hablando de participación ciudadana qué es importante para el municipio, qué es importante para las juntas vecinales, y que así como dice el Maestro al final de cuentas si nosotros estamos modificando nuestras juntas vecinales les estamos dando un proceso a seguir con una herramienta que los puede evaluar, que al final de cuentas que este procedimiento metodológico que maneja muy bien Maestro, nos va ayudar hacer lo que tú dices, a llevar un proceso más democrático qué es al final de cuentas lo que buscamos, creo que cuentas con el respaldo de todos Maestro y si no habido un eco, entre todos vamos presionando el tema en lo que nos corresponde, lo pongo en la mesa, lo pongo como una opción para poderle entrar a los temas que nos habla, creo que al final de cuentas Profe, somos parte de una Comisión y aparte el Presidente, nosotros tenemos responsabilidad de que esto pueda funcionar y me parece muy buenos elementos para no desaprovecharlos por cuestiones políticas, lo dejó en la mesa. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Muchas gracias Sindico por tu comentario, además de la parte de la democracia, un entorno transparente legítimo genera la mayor participación e incrementa los niveles de satisfacción, porque la gente le quedó muy claro cómo fue que fue tomar una decisión y posteriormente como se aplicó esta decisión, en el respeto de las mayorías que este es un elemento de la democracia, y sí efectivamente tomó tu comentario, para al rato les pasó el documento afirmar y vámonos en bola. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ:** Gracias Buenos días Presidente de la Comisión, Regidoras, Regidores, muy buenos días, ciudadanos, en el punto que nos tiene aquí, el Sistema de Evaluación Regidor, el qué estamos hablando, el sistema de evaluación, Lety nos podemos ir al tema del Objetivo, ahí está el Objetivo, y dice: Evaluar la eficacia de los comités vecinales en sus funciones de representación de las juntas vecinales, primera pregunta: ¿evaluar la eficacia de los comités quiere decir, ya lo vi adelante dice evaluar a 7 personas, qué quiere decir Presidente, Secretario, Tesorero y Cuatro vocales, o cómo se va a evaluar? es mi pregunta, ¿cómo se va evaluar la eficacia de los comités vecinales, bajo qué conceptos se va a evaluar a lo que es el comité o a las personas de ese sistema?, el segundo es en relación a las dimensiones de la evaluación, de ahí me pregunta ¿a quiénes van a evaluar?, si de entrada tenemos una falta de información sobre las juntas vecinales sobre las 270 que deben de existir en lo que existían según el informe del Director de Desarrollo Social, en su momento y que se van a volar a 139 juntas, 7 personas, es lo que viene aquí en el apartado, es saber ¿a cuáles de las 7 personas de las juntas vecinales?, es una pregunta, ahí en las dimensiones de la evaluación, dice accesibilidad al proceso de establecimientos de representación vecinal, ¿a qué se refiere exactamente eso, en el mismo entendido de a quiénes se van a evaluar, cómo se va hacer una evaluación y a quién tienen que responder esas preguntas?, en el apartado dice diversidad en la integración de las representaciones vecinales, es cuantificar ¿cuál es el margen de la diversidad en las juntas vecinales que preside o también el significado de la trazabilidad de los procesos que realiza la representación vecinal, quién la ejecuta? son unas preguntas que tengo regidor. Es cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Gracias Regidor Saúl, la primer parte ¿a quién evalúa?, se evalúa a los Comités Vecinales, al trabajo del Comité Vecinal, no evalúas personas, se evalúa a la función del Comité Vecinal y el Comité Vecinal incluye cuántas personas tengan en organización, quienes evalúan estas 7 personas es la muestra, me le pones ahí Lety por favor; la muestra es para nosotros lograr un nivel de confianza del 90% de la aplicación del instrumento, bastaría y no es limitativo puede ser a más juntas, bastaría con evaluar 139 juntas y que siete personas participen evaluando a sus comités vecinales en cada una de estas juntas, con esa cubrimos la muestra estadística metodológica, la información es confiable y cubrimos esos números, puedes evaluar más juntas, por supuesto que si así fuera la necesidad incrementar el tamaño de la muestra eleva el nivel de confianza a 95% o hasta el 100%, si así lo decides o evaluando al 100%, las juntas vecinales los números son en base a la fórmula y estadística, con estos datos tendríamos un nivel de confianza de la información que se recaba de un 90%, el tema de accesibilidad es que tan fácil es poder participar en los procesos para la elección de la representación vecinal, el vecino nos tiene que decir te representas en un proceso accesible, o sea, tú puedes participar como ciudadano o lo ves muy complejo, el ejemplo más claro que hemos hablado aquí en el tema de accesibilidad, hay una parte de la población qué dicen que no participan porque la convocatoria en cuanto a tiempo es muy reducida y sus 24 horas no alcanzan, no me alcanza el tiempo para poder participar. es por eso, esto ya no lo hace accesible en el sentir de una parte de la población, entonces esta información nos va a permitir que si sea accesible para todos el proceso de selección de las representaciones vecinales, llámese comité, la diversidad es cómo se integra con adultos, con mujeres, con hombres, que estén bien equilibrados, pues cuidando bien estos elementos que últimamente están hasta términos ya legales, y la cuestión de la trazabilidad es el procedimiento del proceso para la elección del comité vecinal, es decir, es el camino a seguir para poder elegir a un comité vecinal, qué tan claro es este paso bajo este instructivo, bajo está guía que luego no estamos acostumbrados a utilizar, como cuando compramos un ventilador ignoramos el instructivo y luego nos sobran partes, rondanas, decimos traían dos rondanas demás, se les pasaron. Esas son tus preguntas mi Regidor Saúl. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ**: Sí gracias, regresamos nuevamente a el tamaño de la muestra, ya como que se va aclarando un poco, 139 juntas vecinales, 7 personas, 7 ciudadanos, no necesariamente que sean los representantes de las juntas vecinales, es correcto?.  **REGIDOR ROBERTO** **GONZÁLEZ**: es correcto, no se puede ser juez y parte, es decir, no es una autoevaluación, es como auto empresa el servicio que tú das lo evalúa tu cliente en este caso el ciudadano común, no está en el comité vecinal, es el que va a evaluar al comité vecinal. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ:** Ok regresamos otra vez al objetivo por favor, evaluar en el segundo, ¿que evaluar evaluación del ciudadano, a su junta vecinal?, Ok, y luego dice: así como el desempeño de las autoridades competentes, integración irresponsables de la transparencia de las mismas de igual manera el mismo ciudadano también evaluará el desempeño de las autoridades competentes, en la misma evaluación; una evaluación es un cuestionario y se va a evaluar a los ciudadanos en general de su junta vecinal. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** y de este caso a Desarrollo Social. **REGIDOR SAÚL** **LÓPEZ**: y del trabajo de Desarrollo Social, en la participación de ellos ok. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: en la facultad que tiene Desarrollo Social para la selección de los Comités Vecinales, es decir, las elecciones en las colonias, eso es lo que el ciudadano va a evaluar, o sea, vamos a hacer algo hipotético, comentario hipotético, no es que esté pasando, pero el de Planeación no puede venir a decirte: “es que el coordinador de Desarrollo Social puso a su compadre”, y el ciudadano puede a través de este instrumento externar ese tipo de irregularidades evaluando a la autoridad, que tiene la responsabilidad de poder llevar a cabo las elecciones en las juntas vecinales en las colonias. **REGIDOR SAÚL** **LÓPEZ:** Mi pregunta es ¿quién lo va a hacer?, regresamos al objetivo por favor, ¿se va a contratar a alguien externo al personal de Desarrollo Social?, lo va a hacer porque pues ahí sería juez y parte la pregunta es ¿quién va a ser el trabajo?. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: esta parte la puede hacer hasta el área de evaluación del propio Ayuntamiento que es Control y Seguimiento, hasta ellos pudieran aplicar este instrumento para evitar que ellos mismos contesten el cuestionario, esa parte si sale caro, pero vemos, vamos el Ayuntamiento tiene el recurso para aplicarlo, sí el Ayuntamiento tiene el recurso, tiene áreas, sí claro, no me voy a dar los instrumentos a mí para ir a preguntar por mí, pues no voy a decir que soy el Regidor que me gané un premio a nivel nacional; sí regidora laurel a sus órdenes. **REGIDORA LAUREL CARRILLO**: gracias Regidor Presidente de la Comisión y Compañeros Regidores, nada más consideró que antes de iniciar con esto sería importante conocer realmente ¿cuántas juntas vecinales han tenido un cambio?, porque yo he estado en las colonias y me han dicho que las juntas vecinales de esas colonias tienen años, hay un reglamento donde dice que hay un término para cambiar esas juntas vecinales y no se ha hecho, pues sí sería importante conocer ¿cuáles son, cuál es el estatus de los cambios de las juntas vecinales?. Es Cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** Además de eso Regidora Laurel, acuérdese que esta es la parte ya final de la tarea de los comités vecinales, entonces previo esto, tiene que tener no sólo este cambio, la actualización o la renovación del comité, además la capacitación para que se homologue, lo que se pretende hacer es que esté orientado al Plan Municipal de Desarrollo en las colonias, entonces sabiendo lo que se pretende hacer, tener con que venir a evaluar, sí ahorita nosotros pretendiéramos aplicar este instrumento en las colonias aunque estén haciendo cosas buenas, resulta que vamos a reprobar porque ni siquiera está alineado, pues no tienen un plan de trabajo previamente elaborado, entonces no aplica, tiene que haber estos requisitos para entonces ya llegará el momento de aplicar esta evaluación, ojalá lo veamos porque toda tiene que pasar por el proceso legislativo, llamémoslo así, para que llegue a Cabildo, y pues también que se empiece a planear su aplicación con todas las iniciativas que hemos presentado previo a esta esta mañana, pero tienes razón regidora esa parte. **REGIDORA LAUREL CARRILLO:** Regidor, usted como Participación Ciudadana ¿tiene la información respecto a los cambios que habido en las juntas vecinales?. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** si tenemos el dato, se lo hacemos llegar. Maestra Lety, por favor, a la Regidora Laurel hay que reenviarlo, **Maestra Lety**: se lo hemos pasado, pero con mucho gusto se lo reenviamos. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: creo que son 170, algo así recuerdo, pero le doy seguimiento y se lo pasó Regidora, con gusto, seguimos adelante Maestra Lety; bueno los instrumentos que se utilizan en este sistema integral, es el primero conocer la Junta Vecinal, la cual está integrada y tal vez ya haya una Asociación Civil que tenga bien estructurado cómo opera, cómo funciona, y qué plan tiene de trabajo, o finalmente no tiene esta parte, el tema de la evaluación al desempeño, cómo están haciendo el trabajo en los comités vecinales, vamos a generar unos datos generales de los comités vecinales solamente para tener si ya lo renovaron, ahorita voy a mostrar las fichas de los datos que se requiere cómo se pretende obtener de cada comité vecinal y de la junta correspondiente, adelante Maestra Lety, posteriormente al tema de la calificación qué es la ponderación de la que estamos hablando, de un cuestionario que define una ponderación, o sea, los datos, los puntos de si están cumpliendo, o no están cumpliendo con sus tareas, para que nosotros podamos determinar el porcentaje de cumplimiento del resultado, es decir, podemos tener 70, 80, puntos, 90 puntos, pues eso no es en automático el porcentaje de procedimiento y cuánto les falta por cumplir al 100% de sus tareas, adelante Maestra; Análisis de los Resultados, como todo proceso de evaluación, tiene que ver como reto, alimentar el propio sistema, los propios planes de trabajo de las colonias, para poder alcanzar los objetivos en aquellos aspectos en donde no se ha logrado la meta, a sus órdenes regidor. **REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL:** ¿se valorará únicamente el cuestionario? y con eso evaluarlo. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: no es el instrumento que se utiliza para la evaluación del comité vecinal, el instrumento es el cuestionario, ahorita lo vamos a compartir, lo tienen ustedes de todas maneras ya, pero si lo quieren ver pregunta por pregunta lo analizamos, Maestra Lety, por favor si quieres regresar, si lo que pasa es que este es el único instrumento. **SÍNDICO MUNICIPAL JORGE ANTONIO** **QUINTERO:** Discúlpeme Regidor por tomar la palabra sin el consentimiento, nomás que me imagino que va a ser se evaluará únicamente con el cuestionario número 2. **REGIDOR ROBERTO** **GONZÁLEZ:** Sí, gracias por la aclaración y para poder fortalecer la respuesta, lo que pasa acerca de los cuatro instrumentos, el cuestionario número 2 es el único que te da una calificación, el primero me regresas Lety por favor, el primero solamente es para ver las características, bloques de cómo están integrados, el segundo si ya da una calificación y eso es lo que estamos hablando, y el tercero y cuarto es información de cómo están integrado, si son fichas informativas el área número 2 evalúa, es decir, la calificación pero Lety revisemos la evaluación, muchas gracias, bueno el último es la temporalidad, se propone que una vez que tengan seis meses constituidos antes de que cumplan un año de su constitución, se evalúe y posteriormente una vez por año, 3 años en el papel, algunos elementos que estamos identificando en el instrumento número uno: aquí tienen la información, que es lo que se busca, si el comité vecinal está vigente, si tienes titulares, tiene los cargos, o nada más el Presidente o el Tesorero le renunció, pero renunció con todo el dinero y ya no lo encuentran, etcétera.; así pasa, pobrecito se van porque una necesidad, por ejemplo, el de colocación tiene elementos cómo los procedimientos básicos de operación, si tienen su plan de trabajo, si se tiene con un lugar para pedir la información, cuál es el nivel socioeconómico de la junta, etcétera, este es el 3 y es el que valúa, perdón este es el dos, y es el que valúa el desempeño, ahí si ustedes observan de un puntaje de una respuesta para alcanzar el 100 de calificación son 30 activos, objetivos 37, no sé si quieran verlos uno por uno, o en su momento ya lo vieron, o en lo sucesivo antes de presentar esto al pleno hay alguno que nos haga falta, un reactivo, pues nos hagan saber, va pues, adelante. **SÍNDICO MUNICIPAL JORGE ANTONIO QUINTERO:** Sí gracias Maestro, entonces nosotros en determinado momento, no sé si ahí el grupo de asesores lo haya revisado, pero si existiese algún tipo podemos tratar directamente con tu Secretario Técnico, o contigo, o en la sesión te tenemos que pedir que se modifique, digo nada más es ver si tenemos un punto, al final de cuenta para que los asesores que tenemos lo analicen y tener un punto y puedan ver directamente con la Secretaria Técnica y con la Comisión y ver si ya en la Comisión hacemos el ajuste. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Si lo dejamos abierto para la discusión en lo particular y ahí podríamos fortalecer la reunión. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ:** es que el tema vuelvo al campo donde van a ir a visitar a las personas para hacer esta evaluación, son 37 preguntas más las que se pudieran sumar a un ciudadano, por casi de los siete que se van a tomar por cada junta, vuelvo al tema, ¿quién va a salir a hacer todo ese esa chamba, o la va a hacer la UMA, o donde venga el ciudadano?, le esté dando cuantificando qué Colonia es, porque son 300 colonias, a ver hasta cuántas se llevan va a ser algo complicado y ver que los reactivos no sean tantos, porque igual al INEGI le pasa también, tanta pregunta el vecino ojalá y participe, no sea tan cansado el cuestionario. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** en términos de identificar las necesidades de información respecto a funciones de los comités vecinales, es que surgen estos reactivos, si lo simplificamos podemos dejarlo algo muy general y posiblemente no muy claro para el ciudadano que responde, sería lo que se pueda simplificar Regidor Saúl, con gusto. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ:** o hacerlo virtual pudiera ser. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** Ahí nada más nos pudiera fallar la parte de estratificación, porque tiene que ser muy dirigida y en campo son 7 personas por comité vecinal, los directivos no pueden hacer, tiene que ser alguien externo para evitar el manipuleo, y es que si yo voy le digo a mi vecino: yo soy el presidente, evalúame y lo tengo enfrente, así, eres muy buena onda, todo bien; sí también en la parte metodológica, en la hora de la aplicación no es donde él quiera, se le va a decir a quién le aplique el instrumento. donde aplicarlo, por ejemplo en otros estudios de opinión al momento de la aplicación dentro de la propia metodología se le indica dónde aplicar y si en el domicilio que surge la aplicación no hay las personas, por ejemplo, no han participado en algo así, se les da como como regla que se brinque 3 casas y que aplique, no es a ver si yo me pasó ahí enfrente, no es te brincas 3 casas y aplica,s no está te brincas 3 casas y aplicas, ahí toda una parte de organización de la aplicación para que finalmente estos elementos también contribuyen a lograr el 90% de confianza, sí la ficha número 3 datos internos de él comité en la presentación vecinal, y la 4 ficha ,es decir, de la colonia sector dónde está el coordinador sí cuenta con comité, la última vez que hubo elección etcétera, son algunos elementos que creemos que son necesarios tener para la toma de decisiones estratégicas, sí con mucho gusto con un buen cafecito perfecto pues ahí tienen la propuesta Regidoras, Regidores, compañeros de la Comisión, abro el micrófono nuevamente por si hay más comentarios al respecto, si no entonces solicitó su autorización si están de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento, esto como Iniciativa de Acuerdo Edilicio, y si fuera el caso en esa instancia discutir En lo particular la iniciativa los que están de acuerdo, si regidor **REGIDOR LUIS** **ALBERTO MICHEL**: no sé si ya se tenga la vigencia de cada uno de los que integran los comités, para así ya hacer el cambio, sería mi pregunta. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Ya tenemos una parte, es lo que pedía la Regidora Laurel, se lo hacemos llegar, cuáles han sido renovados y cuando para qué sepan cuándo debe ver nuevamente el proceso dure tres años, y según el reglamento correspondiente debe ser el cambio durante el primer año de la administración en turno los cambios de todas las juntas de todos los comités vecinales, ha habido situaciones que no lo han permitido pero bueno estamos abiertos en ese tema estamos rezagados. **REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL:** ¿de qué forma se puede? por decir algo, decirle al Director de Desarrollo Social, cuando dice hacer un cambio debemos de participar nosotros también cómo Comisión, porque yo aquí tengo unas preguntas, ¿quién ha convocado para la elección de las juntas vecinales, el Secretario, Síndico, en algún momento dijo usted Síndico que no es un asunto político, entonces porque no nos invitan a las elecciones de juntas vecinales siguiente?, cómo gobierno lo ven como un control político a los directivos de todas las juntas vecinales, es la verdad si tienen 300 colonias, 300 comités, ¿quién sabe quiénes son?, un nombre con domicilio, por eso tal vez no nos invitan. **SÍNDICO MUNICIPAL** **JORGE ANTONIO QUINTERO:** Regidor a eso me refiero con el tema político, porque siento que usted con el comentario que hace lo ve político, esta mesa de Participación Ciudadana y lo reiteró, aquí es con un trabajo, un fin legislativo, qué tiene el Regidor, yo lo entiendo perfectamente, si hoy yo le estoy diciendo al Regidor que cuente con nosotros para la información y para que esto se lleva a cabo, es con la intención de terminar con ese tema, con el tema político, porque al final de cuentas lo que estamos haciendo aquí es legislar, yo sé perfectamente que quizás no vamos a cambiar la percepción que se tiene de lo que ha sido la Participación Ciudadana a lo largo del tiempo, pero yo creo que con todo este tipo de cosas vamos a plasmar el inicio de ¿cómo? debemos de funcionar, uno como comisiones por ejemplo, el trabajo que se debe de hacer, qué es el que está haciendo, el Presidente de la Comisión y el trabajo que se debe de dejar establecido para los que vengan lo hagan de esa manera, yo no voy tanto en el tema si es una cuestión política o no, qué tiene que ver la Comisión, y yo le hago esa pregunta a usted aquí, ¿qué tiene que ver la Comisión en una junta vecinal que no es de nuestra injerencia y que es una decisión de los ciudadanos de su Colonia?, sobre el tema de decidir si quieren o no hacer un cambio, resulta asunto de la junta vecinal si la quieren ratificar, sí le quiere hacer lo que sea, yo creo que esto no es nuestra chamba, y yo lo digo con todo respeto a cada uno de mis compañeros Regidores, si a mí esta Comisión me invita a una junta vecinal a renovar, yo lo voy a mandar un escrito en qué le voy a decir que no, porque no tengo la facultad para estar revisando la Participación Ciudadana de una junta vecinal, creo yo y lo vuelvo a repetir, que este tipo de cuestiones van más en un son político, y yo entiendo las posiciones políticas de cada uno de los estamos aquí, pero lo que me refería y reitero aquí, era a la cuestión de que esto es más legislativo, por eso le decía yo al Regidor me parece muy bien que lo dejemos establecido, esto nos encamina más a una democracia, a una calificación, a una participación ciudadana real que necesitamos, la gente también en ciertas colonias no quieren que les cambies el Presidente porque está cómoda, o porque sabes que no le interesa, ¿pero sabes porque no le interesa?, porque no tienen los instrumentos necesarios para poder participar, qué es lo que yo he entendido todo en esta Comisión, la cual me honro en participar, desde hace algún tiempo he visto desde el principio Regidor y lo reiteró he visto desde el principio que hemos trabajado y hemos puesto andar el tema de Participación Ciudadana, pero si el tema de política y lo vuelvo a reiterar, no me voy a meter, o sea, el comentario y se los digo directamente y con todo el respeto que me merece por ser mis compañeros, el comentario que usted hace en que vayamos a una junta vecinal, discúlpeme, yo desde ahorita se los digo, no estoy de acuerdo completamente en eso, porque sí debemos de vigilar pero no y creo que son los instrumentos necesarios, pero no pretendo estar en una junta vecinal para ver si se hace o no se hace y para mezclar un tema político, no es nuestra función. No creo y lo dejó, lo digo respetuosamente para todos, no lo hago con intención, ni molestia, ni de agresión, simple y sencillamente el trabajo que tenemos en esta Comisión ha sido importante y creo que podemos darle el punto que queremos, todo lo que usted dice yo lo comprendo, pero al final de cuentas son cuestiones que creo no podemos rebasar. Es Cuánto. **REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL:** Este es un tema legislativo y que deberían de poner un candadito ahí, que no únicamente cuando se trate un cambio de una junta vecinal que lo haga exclusivamente el Director de Desarrollo Social, porque entonces de qué se trata, se trata de participar, entonces que si el Director de Desarrollo Social hace un cambio de una junta vecinal carezca de validez, nada más que quede contemplado. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** muy bien, hay una parte de su comentario al inicio Regidor que decía qué la información que cuando se va a llevar a cabo que ¿quién? la puede pedir, creo que usted puede de manera directa hacerlo, el solicitar este tipo de información es ya Regidor cuestiones que van más allá de la persona legislativamente está en esta comisión, usted tiene esa facultad como Regidor, no porque nosotros no lo hagamos porque lo he pedido, he pedido la información pero algunas cosas no han llegado todavía, pero este usted puede hacerlo también, por su jerarquía, su investidura de ser miembro máximo del órgano de esta comisión, Regidora laurel y luego la Regidora Carmina o al revés. **REGIDORA LAUREL CARRILLO**: Gracias Regidor, sí considero que nosotros como legisladores podemos vigilar que se estén haciendo estos cambios por el bien de cada Colonia, porque las juntas vecinales que no trabajan, los vecinos se quejan que esa junta vecinal no funciona, entonces por eso los beneficios en algunas colonias no se están dando. Es Cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** SI regidora, permítame regidora Carmina, respecto a los sistemas de vigilancia de evaluación y supervisión, aunque la teoría reconoce la supervisión visual física no es tan eficiente y en ese sentido para eso es este instrumento, con esto vigilamos, con esto controlamos, con esto tomamos decisiones más acertadas de los que se están fallando y demás reconocimiento de lo que se está acercando, por eso es importante que estos mitos formales qué son para ello a la brevedad se puedan, adelante Regidora Carmina. **REGIDORA CARMINA PALACIOS**: Si gracias Presidente de la Comisión, realmente me parece bien este trabajo y llevar a cabo los lineamientos que se están presentando dentro de este plan de trabajo que usted está entregando, es importante que quede ya plasmado cómo es el proceso a seguir y no que se sigan los vicios, y como dice el Síndico, esto es lo que nos corresponde, vamos a darle las instrucciones como dicen, ésta es la manera de trabajar, de hacer más eficaz lo que hasta ahora ha funcionado para ciertos sectores, mucho más que para otros, pero aquí lo que se está buscando es que sea equitativo, que todos sean igual, entonces es un buen trabajo, no se puede cambiar de un día para otro yo lo sé, pero a manera de que estemos actualizando lo que viene siendo los reglamentos, planes de trabajo, las formas de trabajar para los diferentes departamentos, es como se va a llevar a cabo informar también a la ciudadanía que cada cambio que realicemos, que cada reforma que hagamos, que cada nueva implementación que nosotros pongamos lo sepan los ciudadanos, porque de nada sirve que nosotros tengamos conocimiento que el final de cuenta, fuera en la práctica lo que se lleva a cabo, es importante que si lo difunden. Es Cuánto. **SÍNDICO MUNICIPAL JORGE ANTONIO QUINTERO**: Muchas gracias, nada más Presidente Maestro, lo que sí entiendo del Regidor Michel, y la cuestión de la vigilancia que debemos tener como regidores, que si podemos hacerla una vez aprobado es instrumento, tenemos que vigilarlo de cerca para que empiece no sólo a aprobar, digo no quiero que se malinterprete que solamente venimos, nos sentamos a aprobar vamos y resuélvetelas, no, también tenemos una responsabilidad de vigilar y como decía el Regidor Michel, para estar ahí con el dedo en la llaga, al final de cuentas presionando de que las cosas se hagan bien, estoy completamente de acuerdo y en eso participaría completamente, lo que sigue recomendaría Maestro, no sé si se pueda al final es una propuesta, yo le hago en la Comisión que lo analizaras tú y sí se puede es una vez que aprobemos esto y que se apruebe en la modificación, podamos establecer dentro de la comisión quizás una revisión, un piloto, revisión piloto, me refiero a la cuestión de que con toda la información que empecemos a recabar agarramos uno o dos o tres ejemplos, lo veamos aquí, los podemos ver de cerca cómo comisión para ver cómo funciona y cómo está funcionando, y qué es lo que debemos corregir y dónde debemos presionar, por qué entonces nos estaríamos dando cuenta de primera mano si lo que aprobamos como instrumento nos va a servir y si no para reclamarle a la autoridad competente que haga su trabajo conforme está establecido en el reglamento, digo es una idea vaga, no es una idea completa, creó una vez que se lleve esto acabó podemos empezar con algunos pilotos para verlos cómo funcionan, cómo salen y esto nos va a ir dando la posibilidad de irlo replicando en colonia, yo creo la verdad, estoy muy consciente que este instrumento puede funcionar muy bien, lo que nos va a arrojar es más Participación Ciudadana en la gente, el objetivo de la comisión que desde el principio se ha dicho aquí, es tratar de jalar un poquito más a la gente para que participe y se le quite también esta idea que sólo venimos a sentarnos y levantar la mano, para que vea el trabajo social político de todo índole que se tiene que ver una representación social en determinado momento, entonces lo pongo en la mesa para qué si tú lo ves en determinado momento decir, mira lo checamos a éste a este y a este son nuestros pilotos para ver cómo funcionan para ver si se puede o no invadimos, pero son esferas que nos corresponden pero es propuesta Maestro. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** Sí pues por supuesto que se puede, es como la aplicación en algunos casos como en algunos productos en tema de marketing, cómo los famosos grupos y este tipo de aplicación expiloto, sí se puede, solamente que lo objetivo es otro, el objetivo es ver cómo funciona la estructura del sistema ahí y el proceso de aplicación, la información recabada será la información exclusivamente de esa colonia, entonces los datos obtenidos a nivel de confianza respecto a lo que hacen algunas juntas vecinales, el objetivó ya no estaría como prueba piloto, tú lo dijiste muy claro, es ver cómo funciona la aplicación pero no los datos que se recaben, para ello hay que respetar la vitrina metodológica, sí Regidor Saúl. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ**: Sí Presidente, aquí sería el tema de quién va realizar esta evaluación, sería un punto interesante saber quién, antes de poder aprobarla de mi parte, ¿quién la va a realizar, y también una vez que se realice quién la va a evaluar?, y propongo que sea un comité, pudiera ser la misma comisión de evaluación, porque vuelvo a lo mismo, si alguien hace la evaluación y se lo entregan nuevamente a Desarrollo Social, desde luego la evaluación no la tiene que hacer Desarrollo Social, sí la va evaluar pues va a suceder lo mismo, o sea, tiene que ser alguien externo o algún comité colegiado para poder tener la evaluación de la misma, el sistema de evaluación es bueno Regidor, pudiera salir adelante la iniciativa, ya sabemos, falta participación del ciudadano, veo como qué es interés el tema de la capacitación a los ciudadanos y las mismas juntas vecinales ya que están instaladas, ya que están trabajando tengan herramientas para que puedan hacer bien su trabajo, para que lo entiendas mejor, la evaluación es correcta bien siento yo que es diferente al de la capacitación porque sabemos cómo está la participación ciudadana actualmente, desde salida a ser el sufragio y pues más a la actividad real de la participación real sobre políticas públicas en su municipio, en su comunidad, y siento que esta evaluación, este sistema de evaluación tendría que también tener un elemento cual vincule al reglamento de Participación Ciudadana, en donde el Reglamento de Participación Ciudadana, lo mencioné, es una pregunta, ver si lo menciona el sistema de gobernación, para que por medio la reglamentación y de acuerdo a la evaluación sea con trabajo un programa que tenga que va a suceder después de la evaluación, vamos a pedirle el resultado de la evaluación y ¿qué vamos a hacer con ella, a dónde vamos a llegar, que va hacer la evaluación, qué sería para la capacitación en ese entorno?, y que sea la obligación para el Director de Desarrollo Social, que esta evaluación qué va hacer en cualquier momento y después se va a ser una vez cada año, me parece perfecto, porque es la forma de jalar de tener atenta a las personas, pero que sí tengan un proceso de procedimiento a seguir de acuerdo a las evaluaciones de este año, se va a proceder en el plan en el programa anual de operaciones estas acciones que vaya enfocado a una acción, ¿qué va a suceder después de la evaluación?. Es Cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Haber Regidor, la primer parte de tu comentario no es claro, quien no debe aplicarla, es decir no se puede ser juez y parte, entonces quien no debe aplicar la el área Desarrollo Social, ni los directivos de los comités vecinales, los funcionarios, si nos es clara esta parte entonces estamos cubriendo lo que tú tienes como inquietud, porque ahorita que termine de aplicar pues hay que ver con el ejecutivo ¿quién aplicaría esta evaluación? qué es parte de su responsabilidad, pero si lo que pretendemos es prevenir que no se autoevalúen, pues nomás dejamos en claro qué no se puede aplicar por parte de la Dirección de Desarrollo Social, ni los funcionarios, de los comités vecinales, te parece para avanzarle el siguiente aspecto la evaluación no puede ser evaluada no necesitas un comité de evaluación es que solamente te arroja un resultado y en el resultado te arroja un dato frío y con ese número tu identificas ¿cuál es la situación de los comités vecinales y cuál es la actuación respecto a lo que dice el vecino a la autoridad qué le compete?, este proceso qué va hacer el comité, análisis de datos, te retroalimenta el sistema, si tú aplicas satisfacción al producto tus clientes si tú aplicas un pequeño cuestionario, así lo hacen los restaurantes, así pasa, ¿le gustó la comida, fue rápida y de precio? con gusto esa información te retroalimenta el sistema, la gente dice que es caro, es igual aquí esta evaluación te va a decir muy claro poner orden, Desarrollo Social es prepotente, qué hay que hacer ahí, capacitas al coordinador o ya de plano lo ves capacitado o lo ves con la autoridad correspondiente, tú le das así tiene que aplicar correctivos al resultado de la evaluación, más bien a su plan de trabajo, a sus reglamentos internos, pero no al de Participación Ciudadana como tal, pero lo revisó y los datos para que son buenos, lo acabo de compartir, para retroalimentar el sistema y para aplicar acciones correctivas, para eso es éste, y por último cierro con tu comentario con lo siguiente, lo hemos comentado y ya en algunas comisiones hoy lo he dicho dos veces, esto tiene un pre-requisito a petición de los comités vecinales, capacitación de los comités vecinales, elaboración de planes de trabajo, y luego entonces evaluación, si esta parte delante no sucede entonces, qué vas a hablar a lo que voy, lo podemos utilizar, no siempre aplica, si no hay los pre requisitos ya en campo, ya está el comentario con su plan de trabajo y está chambeando la razón de ello para qué razón de ello después de este periodo que proponemos apliques el instrumento, es decir, si no aplicamos, lo autorizáramos en la siguiente sesión de cabildo, no se puede aplicar, octubre noviembre tendremos que esperar al tiempo qué tenemos que prever, tenga que pasar para poder evaluar, va Regidor, algún otro comentario, bien sí entonces ya no hay más comentarios les pregunto si están de acuerdo lo expuesto como iniciativa pleno del ayuntamiento, los que estén a favor lo manifieste levantando su mano, en contra. Abstenciones, tomé cuenta Maestra Lety por favor, 6 votos a favo,r 0 en contra, y 0 abstenciones. A continuación y atendiendo el punto 6 de nuestra Orden del Día les preguntó: sí tuvieron algún Asunto General que tratar lo hagan saber. **REGIDOR SAÚL** **LÓPEZ OROZCO:** Nada más el tema de las capacitaciones en qué quedó Presidente. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Lo estoy revisando con el Director, el nuevo Director de Desarrollo Social, ojalá ya no me lo cambian ya leí en la prensa que a lo mejor es el tercero. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO:** Y es que es la tercera vez que preguntó en tus comisiones, y se va aplazando, esto es importante, la capacitación, todo es importante pero si la capacitación. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ**: Por eso hay que hacerlo Institucional lo más pronto posible, porque me cambian al Director y me piden que por favor demos oportunidad al Director de qué se puede inducir al tema, sí ya me asusté, ahí en prensa dicen que es el tercero, en la visión de lo que se quiere hacer, en los temas que ustedes ya saben, aquí en ese lugar para hablar, fíjate que hay otro tema que podríamos nosotros trabajarle, eso es cuestión de luego hacer una propuesta más formal, las instituciones cuando tienen cambio de directivos, no tienen un procedimiento institucionalizado que le permiten que llegue y darle seguimiento sin entretenerse, y luego se incrementan los criterios, se implementa la visión del que llega, es decir, el pasar los aprendizajes al que llega, eso está ausente en las instituciones, pero bueno ese es otro tema. **REGIDORA LAUREL** **CARRILLO:** si yo nada más solicitado información por escrito a esa dependencia y pues nunca he tenido respuesta. Es Cuanto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ:** sí así no le dan bien salada, y con el cambio de cocinera, imagínense, muy bien, si no hay algún otro Asunto General que plantear, agradezco su participación de esta mañana y siendo 12:27 horas de mi reloj damos por clausurados los trabajos, muchas gracias por todo su apoyo, gracias por sus aportaciones excelente día. FIN.